

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 de 2018

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en Ingeniería Comercial, para orientar el curso de Community Manager: Redes Sociales y Marketing Digital, del proyecto Cursos de Extensión 511-22-212-04

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 007 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE EN EL ÁREA INGENIERIA COMERCIAL

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Hora Catedra asignada según carga académica

Área de Desempeño: Community Manager, Marketing Digital. Social Media, Gestión de comunidades digitales

Experiencia: Acreditar experiencia docente en Marketing Digital y Redes Sociales (Mínimo 3 años)

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

20 pts hoja de vida (10 puntos Diplomado en Docencia Universitaria; 5 puntos Certificación en Publicidad Gráfica y Google Adwords 5 Estrategias de Marketing online, Community Manager)

50 pts por experiencia docente en Area Marketign Digital y Redes Sociales que supere los 3 años. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina de Extensión de la Escuela de Artes Visuales, Bloque 12 – oficina 406 A.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2018 –
CDP: 199

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 13 de febrero de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 23 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.

Entrevista: 26 de febrero de 2018

Publicación de lista de elegibles recomendada: 27 de febrero de 2018 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 28 de febrero de 2018

Publicación definitiva de lista de elegibles: 1 de marzo de 2018.